Referencia: Acción de Tutela (2ª Instancia) Accionante: Juan David Sepúlveda Accionada: Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Popayán Rad: 190014189004202100480-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co Código 190013103001

Auto Interlocutorio Nº 495

Seis (6) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Acción de Tutela (2ª Instancia)
Accionante: Juan David Sepúlveda

Accionada: Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Popayán

Rad.: 190014189004-202100480-01

<u>1º.</u> - **ADMÍTASE** la impugnación oportunamente interpuesta por el actor, contra el fallo proferido por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Popayán, el 2 de agosto del 2021, dentro de la acción de tutela por él incoada, contra la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Popayán.

2º. - PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

Notifiquese y Cúmplase

Firmado Por:

James Hernando Correa Clavijo

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Cauca - Popayan

Referencia: Acción de Tutela (2ª Instancia) Accionante: Juan David Sepúlveda Accionada: Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Popayán Rad: 190014189004202100480-01

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

948130e4f24a78b0c5b7b79e8aaa375231bd8daa0051456d8c0fcd0d 2f5b3e20

Documento generado en 06/08/2021 03:56:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica